



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 01 SEP 2020

VISTO:-----

El Expediente N° 007223/20, a través del cual se solicita autorización para el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de pinturas y afines destinados al mantenimiento de juegos infantiles, bancos, pérgolas, vallas y muretes en Plazas, Parques, Paseos y Espacios verdes de la Ciudad.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01, obra Nota de la Dirección de Espacios Verdes de fecha 30 de enero de 2020 mediante la cual se solicita autorización para el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de pinturas y afines destinados al mantenimiento de juegos infantiles, bancos, pérgolas, vallas y muretes en Plazas, Parques, Paseos y Espacios verdes de la Ciudad por un monto aproximado de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$847.950,00);-----

QUE la presente solicitud se fundamenta en la imperiosa necesidad y urgencia para el cumplimiento de las distintas tareas de mantenimiento que desarrolla el personal operario de la Dirección de Espacios Verdes;-----

QUE a fs. 17 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe por el cual establece como criterio aplicar el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa adjuntando a fs.06/16 Pliego de Bases y Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas;-----

QUE a fs.20/21 obra constancia de apertura y finalización de Subasta Electrónica Inversa identificada como N°000032/2020, a fs. 22 el listado de



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Proveedores Invitados y a fs. 23/25 Informe final de subasta el que queda registrado y publicado en el "Portal de Subasta" mostrando la identidad de los oferentes participantes: PINTURERIAS DE COLOR S.A.S y POSADA GUIDO ROMAN quienes cotizaron solo el Renglón N°2 – pintura latex exterior de la respectiva subasta;-- y notificándose a fs.27 del informe al oferente ganador;-----

QUE a fs. 29/45 obra documentación de la firma para considerar firme su respectiva oferta económica, a fs. 93 Acta N° 36/2020; -----

QUE a fs. 49 obra informe técnico por parte de la Dirección de Espacios Verdes el cual manifiesta que la propuesta presentada por PINTURERIAS DE COLOR S.A.S se ajusta técnicamente a lo solicitado con precios corrientes de plaza y que resulta de suma importancia contar con la totalidad de los insumos requeridos, por lo que solicita realizar un nuevo periodo de lances ;-----

QUE en función a ello se realiza la Segunda Subasta Electrónica Inversa identificada como N°000041/2020, por los ítems que resultaran desiertos en la anterior según consta a fs. 53 generando un informe final de subasta a fs.58 el que queda registrado y publicado en el "Portal de Subastas" y notificándose a fs. 60/61 a los oferentes ganadores ARENA CARLOS GUSTAVO Y PINTURAS CAVAZZON SRL.;-----

QUE a fs.62/93 obra documentación de la firmas ARENA CARLOS GUSTAVO Y PINTURAS CAVAZZON SRL. para considerar firme su respectiva oferta económica y a fs. 97/100 obra nuevo informe técnico de la Dirección de Espacios Verdes indicando que ambas ofertas se ajustan técnicamente a lo solicitado en pliegos con precios corrientes en plazas;-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 104/105 obra informe de Preadjudicación emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones el cual expresa que los renglones 1 y 3 resultaron desiertos por no haberse obtenido ofertas, que se preadjudicar el renglón 2 a la firma PINTURERIAS DE COLOR S.A.S CUIT N°30-71637617-2 y preadjudicar el renglón 1 a la firma ARENA CARLOS GUSTAVO CUIT N° 20-23763243-6 y renglón 2 a PINTURAS CAVAZZON SRL CUIT N° 30-70837348-2;-----

QUE a fs. 113 a 115 obra por parte de la Habilitación "M" los documento de afectación preventiva N° 0014-000190 de fecha 23/07/2020 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 449.000,00), documento de afectación preventiva N° 0014-000191 de fecha 23/07/2020 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000,00) y documento de afectación preventiva N° 0014-000192 de fecha 23/07/2020 por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 57.461,00);--

QUE a fs. 119 consta informe de la Dirección de Contaduría sin efectuar observaciones a las afectaciones preventivas, a fs. 120 obra autorización de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad y fs.121 consta autorización por parte de la Secretaría de Economía y Finanzas para el gasto que asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 641.461,00);-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ord. N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTOS los Renglones 1 y 3, en la Subasta Electrónica Inversa N° 32/2020 –COMPRA ANUAL DE PINTURA Y AFINES- con destino a la Dirección de Espacios Verdes, por no haberse obtenido ofertas;-----

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR en la Subasta Electrónica Inversa N° 32/2020 – COMPRA ANUAL DE PINTURA Y AFINES- con destino a la Dirección de Espacios Verdes, el Renglón 2 a la firma PINTURERIAS DE COLOR S.A.S CUIT N°30-71637617-2 por razones de menor precio, conforme a los ítems y cantidades que constan en ANEXO 01 que con dos (2) folios forma parte de la presente, por un total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 449.000,00);-----

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 41/2020- COMPRA ANUAL DE PINTURAS Y AFINES- con destino a la Dirección de Espacios Verdes, el Renglón 1 a favor de la firma ARENA CARLOS GUSTAVO CUIT N° 20-23763243-6 y el Renglón 2 PINTURAS CAVAZZON SRL CUIT N° 30-70837348-2 respectivamente, por razones de menor precio, conforme cantidades y precio que constan en ANEXO 01 que con dos (2) folios forma parte de la presente, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 192.461,00);-----

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZASE a Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de PINTURERIAS DE COLOR S.A.S CUIT N°30-71637617-2 para atender la adjudicación efectuada en el artículo 2° y por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 449.000,00);con la siguiente imputación:-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Afectación Preventiva N° 0014-000190 (23/07/2020)		
Partida	Concepto	Importe
824.1.51.12.1.1	Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes.- Obras por contratación y/o Administración a cargo de la comuna	\$449.000,00

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZASE a Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de ARENA CARLOS GUSTAVO CUIT N° 20-23763243-6 y PINTURAS CAVAZZON SRL CUIT N° 30-70837348-2 para atender la adjudicación efectuada en el artículo 3° y por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 192.461,00) con la siguiente imputación:-----

Afectación Preventiva N° 0014-000191 (23/07/2020)		
Partida	Concepto	Importe
824.1.51.12.1.1	Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes.- Obras por contratación y/o Administración a cargo de la comuna	\$135.000,00
Afectación Preventiva N° 0014-000192 (23/07/2020)		
Partida	Concepto	Importe
824.1.51.12.1.1	Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes.- Obras por contratación y/o Administración a cargo de la comuna	\$57.461,00

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir orden de pago en los términos del artículo 21° de la Ordenanza 5727 una vez **PRODUCIDO** el



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

devengamiento, conforme lo establecido en los Artículos 19° bis. de la norma legal citada. -----

ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firmas: PINTURERIAS DE COLOR S.A.S CUIT N°30-71637617-2, ARENA CARLOS GUSTAVO CUIT N° 20-23763243-6 y PINTURAS CAVAZZON SRL CUIT N° 30-70837348-2 de las disposiciones contenidas en la presente Resolución ----

ARTÍCULO 8°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 067

M. J. F. L. O. N. I.
MAG. J. O. S. E. F. L. O. N. I.
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

VISADO PROVISIONALMENTE

Fe. 121 de Fecha 08.10.2020

TRIBUNAL DE CUENTAS

21 SEP 2020

GONZALO LLOVERAS
JEFE DE DIVISION CONTRATACIONES GENERALES
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

DIA. CAROLINA YAELE FIGUEROA
Pro Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

FERNANDO CIOCIOLA
JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 067/2020.

EXP N° 007223 150 1100 1100



Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120
Tel.: 0351-4285600
portaltributario@cordoba.gov.ar

Ejercicio:
2020

Compromiso

Nº: 0000 - 001886

Fecha Impresión: 18/09/2020

Fecha: 18/09/2020 **Anexo Origen:** Anx.14 - Sec.Gestión Ambiental

Proveedor: PINTURERIAS DE COLOR S.A.S. **CUIT:** 30-71637617-2

Mail: **Tel:**

Origen: Compra Directa **Expediente:** 007223/2020 **Expe. Referencia:**

Dispositivo: Resolución **Fecha:** 01/09/2020 **Número:** -0067/2020

Concepto: DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES, SOLICITA COMPRA ANUAL DE PINTURAS y AFINES .-

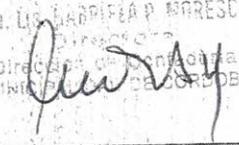
Financiación: 3183/9 **Destino:**

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
824.1.51.12.1.1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES - OBRAS POR CONTRATACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA COMUNA	COMPRA ANUAL DE PINTURA - DIRECCIÓN ESPACIOS VERDES .-	\$449.000,00
Monto Total: \$449.000,00			

Pedidos asociados: Anx 14 N° 190

Observaciones: Elévese al Tribunal de Cuentas para su intervención.

Cra. Lic. LARPIEPA MARESCO
 Dirección de Contratación
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA




TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

FECHA DE INGRESO	Revisor Contable	Jefe División	Jefe Depto.	Supervisor	Pro Secretario
01/10/2020	<i>wg</i>		<i>wg</i> GOMEZ OTTONELLO CARLA JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA		Cr. SANTIAGO ROMERO CARRANZA Pro Sec. de Control de Gestión Tribunal de Cuentas Municipalidad de Córdoba

Visto el Expediente N° 007223/20 la SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN del TRIBUNAL DE CUENTAS, procede a TOMAR CONOCIMIENTO del Compromiso N° 0000 – 001886 del Ejercicio 2020.


 Crd. ALEJANDRA ROXANA ECHEJO
 Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120
Tel.: 0351-4285600
portaltributario@cordoba.gov.ar

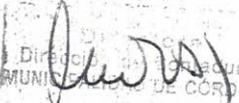
Ejercicio:
2020

Compromiso
N°: 0000 - 001887
Fecha Impresión: 18/09/2020

Fecha: 18/09/2020	Anexo Origen: Anx.14 - Sec.Gestión Ambiental	CUIT: 20-23763243-6
Proveedor: ARENA CARLOS GUSTAVO	Tel: 0351-155395238	Expe. Referencia:
Mail: sintecor@hotmail.com	Expediente: 007223/2020	Número: -0067/2020
Origen: Compra Directa	Fecha: 01/09/2020	
Dispositivo: Resolución	Concepto: DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES, SOLICITA COMPRA ANUAL DE PINTURAS y AFINES .-	
Financiación: 3183/9	Destino:	

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
824.1.51.12.1.1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES - OBRAS POR CONTRATACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA COMUNA	COMPRA ANUAL DE PINTURA - DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES ..-	\$135.000,00
Monto Total: \$135.000,00			
Pedidos asociados: Anx 14 N° 191			

Observaciones: Elévese al Tribunal de Cuentas para su intervención.


 Dirección de Compras
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

FECHA DE INGRESO	Revisor Contable	Jefe División	Jefe Depto.	Supervisor	Pro Secretario
01/10/2020	<i>ug</i>		<i>Carla</i> GOMEZ OTTONELLI CARLA JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA		<i>S</i> Cr. SANTIAGO ROMERO LARRAN... Pro Sec. de Control de Gestión Tribunal de Cuentas Municipalidad de Córdoba

Visto el Expediente N° 007223/20 la SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN del TRIBUNAL DE CUENTAS, procede a TOMAR CONOCIMIENTO del Compromiso N° 0000 – 001887 del Ejercicio 2020.




 Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120
Tel.: 0351-4285600
portaltributario@cordoba.gov.ar

Ejercicio:
2020

Compromiso
N°: 0000 - 001888
Fecha Impresión: 18/09/2020

Fecha: 18/09/2020	Anexo Origen: Anx.14 - Sec.Gestión Ambiental	CUIT: 30-70837348-2
Proveedor: PINTURAS CAVAZZON SRL	Tel: 3514601089	Expe. Referencia:
Mail: cavazzonsrl@gmail.com	Expediente: 007223/2020	Número: -0067/2020
Origen: Compra Directa	Fecha: 01/09/2020	
Dispositivo: Resolución	Concepto: DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES, SOLICITA COMPRA ANUAL DE PINTURAS y AFINES .-	
Financiación: 3183/9	Destino:	

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
824.1.51.12.1.1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES - OBRAS POR CONTRATACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA COMUNA	COMPRA ANUAL DE PINTURA y AFINES - DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES .-	\$57.461,00
Monto Total: \$57.461,00			

Pedidos asociados: Anx 14 N° 192

Observaciones: Elévese al Tribunal de Cuentas para su intervención.

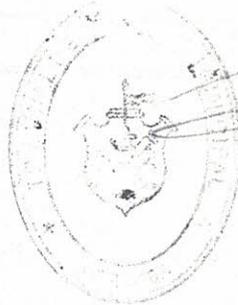
Cra. Lic. **RODRIGO A. MORENO**
 Dirección de Contratación
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

FECHA DE INGRESO	Revisor Contable	Jefe División	Jefe Depto.	Supervisor	Pro Secretario
01/10/2020	<i>ug</i>		<i>Depto-</i> GOMEZ OTTONELLO CARIA JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA		Cr. SANTIAGO ROMERO CARRANZA Pro Sec. de Control de Gestión Tribunal de Cuentas Municipalidad de Córdoba

Visto el Expediente N° 007223/20 la SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN del TRIBUNAL DE CUENTAS, procede a TOMAR CONOCIMIENTO del Compromiso N° 0000 – 001888 del Ejercicio 2020.




 Cr. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

002223 2020 1311

08 OCT 2020

CORDOBA,
REF: EXPTE. 007223/2020

VISTO

Las actuaciones contenidas en el expediente de la referencia por medio de las cuales se tramita la adquisición de pinturas y afines para la Dirección de Espacios Verdes adjudica por Subasta Electrónica.

Y CONSIDERANDO

Que el procedimiento llevado a cabo para la contratación se enmarca en lo dispuesto por los artículos 8 y 11 de la Ordenanza N° 12995.

Que si bien la adjudicación es realizada conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación no surge de las constancias del expediente que el llamado a Subasta Electrónica fuese debidamente intervenido por este órgano de control conforme lo dispuesto por la el artículo 95 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal.

Que por otro lado, la resolución que se interviene en esta instancia no cuenta con el encuadre legal en el que se funda la adjudicación.

Que independientemente de lo señalado y atento la extemporaneidad en la remisión de las actuaciones se advierte que los funcionarios actuantes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con el art. 95 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal y art. 87 de la Ordenanza 5727.

Por ello y en uso de sus atribuciones **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: VISAR PROVISIONALMENTE** la Resolución N° 067 de fecha 1 de septiembre de 2020, condicionando su visado definitivo al cumplimiento de lo mencionado en el segundo y tercer párrafo del considerando.

Dr. MARIA FERNANDA LEIVA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dr. JUAN ANDRES TESTA

Dr. FERRARI GUSTAVO ALFREDO
VOCAL

TRIBUNAL DE CUENTAS

SE DESGLOSA EN.....131..... PARA ADJUNTAR
ORIGINAL DEL DYO./RES Nº 07/2020.....

ZOE CILFONE
JEFE DE DIVISION MESA DE ENTRADAS
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

5

5